



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 151

Diciembre 07 de 2016

“Por la cual modifica la Resolución No. 141 de 2016, que establece el Calendario para el **PROCESO DE MATRÍCULA Y DESARROLLO** del período académico **FEBRERO – JUNIO de 2017**, para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en las Sedes Regionales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

En uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar en su parte pertinente el Artículo Primero de la Resolución No. 141 del 15 de noviembre de 2016, por el cual se establece el Calendario Académico para el Proceso de MATRÍCULA y DESARROLLO del Período Académico **FEBRERO –JUNIO de 2017**, para los Programas Académicos de Pregrado ofrecidos en las Sedes Regionales, de la siguiente manera:

PROCESO DE MATRÍCULA PARA ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE:

Matrícula Financiera para admitidos en Primer Llamado, llamado adicional y Reinscripción:

- | | |
|---------------|------------------------|
| - Sin recargo | Hasta enero 6 de 2017 |
| - Con recargo | Hasta enero 13 de 2017 |

PROCESO DE MATRÍCULA PARA ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE:

Recepción de documentos soporte para Matrícula Académica de los admitidos en el Primer llamado, llamado adicional y Reinscripción: 16 y 17 de Enero de 2017

PROCESO DE MATRÍCULA PARA LOS ADMITIDOS POR TRANSFERENCIA:

Recepción de documentos soporte para Matrícula Académica: 16 y 17 de Enero de 2017
Inducciones para Estudiantes Admitidos a Primer Semestre: Hasta 27 de enero de 2017

DESARROLLO SEMESTRES SUPERIORES:

Matrícula Financiera para Estudiantes Antiguos, Reingreso, Reingreso con Traslado y Cambios de Sede:

- Sin recargo Hasta enero 16 de 2017
- Con recargo Hasta enero 30 de 2017

Matrícula Académica para Estudiantes Antiguos, Admitidos por Transferencia, Reingreso, Reingreso con Traslado y Cambios de Sede: Enero 31, Febrero 1 y 2 de 2017

En lo demás se conservarán las fechas establecidas en la Resolución No. 141 del 15 de noviembre de 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de diciembre de 2016.

El Presidente,

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General